



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Judiciales

Tribunal condena a cuatro años de cárcel a sujeto que abusó de cuñada menor de edad

Hombre de 37 años fue sentenciado por hechos que ocurrieron en Matina entre el 2015 y 2016

Escuchar

Por Raúl Cascante, corresponsal

28 de mayo 2022, 4:16 p.m.



Anuncio **CRITEO**Notificar este
anuncio

un nombre de apellidos García Cnavarria, de 37 años, fue sentenciado a cuatro años de prisión, sin beneficio de la ejecución condicional de la pena, por abusar sexualmente de una menor de edad.

Los hechos ocurrieron en Veintiocho Millas de Matina, Limón, entre el 2015 y el 2016, cuando la menor, que era su cuñada, tenía 11 años.

Según lo dilucidado en el debate, el sujeto aprovechaba cuando su pareja se iba a realizar algunos mandados fuera de la casa en Matina, para abusar de la joven.

La víctima tuvo problemas emocionales por la situación que sufría y fue a recibir atención al Ebáis de de la zona, donde detectaron lo que sucedía.

En principio la representante de la Fiscalía, Carmen Zúñiga, pidió 10 años de prisión contra el individuo; sin embargo, los jueces le dictaron cuatro años de cárcel debido a que se le absolvió de uno de los delitos de abuso sexual que se le atribuían. Los jueces dejaron claro que el hombre debe descontar la pena en un centro penitenciario.

El imputado es oriundo de Limón y vecino de B-Line de Matina. Su defensor dijo que va a esperar la lectura integral para analizar una posible apelación del fallo.



El pasado martes, en un caso similar, un sujeto fue condenado en Puntarenas a 24 años de prisión por violar a una niña. El sentenciado es abuelastro de la menor y cometió los abusos entre el 2016 y el 2017, en Pitahaya de Puntarenas.

LEA MÁS: [Abuelastro condenado a 24 años de cárcel por violar niña](#)

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Limón

abuso sexual

Matina

sentencia condenatoria

cuñada



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

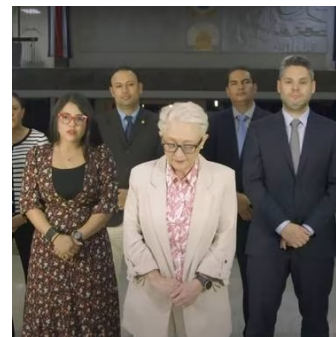
Embajadora Catalina Crespo afirma en Estados Unidos que intentaron asesinarla en Costa Rica

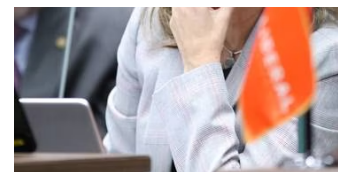
★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Rodrigo Chaves dirigió el video conocido como 'no entendemos'

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES





En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

ÚLTIMAS NOTICIAS

Competencia Perfecta: Oportunismo puro y duro

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Notario habría falsificado traspaso de bienes a mujer un día antes del homicidio de su esposo

Diputados del Liberal Progresista rechazan invitación de Rusia: 'Es incompatible con la libertad'

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Abogado dirigirá el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

